



Andacollo, 15 de Enero de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N°249/2016

Vistos:

La necesidad de la municipalidad de Andacollo, a través del Departamento de Obras Municipales de realizar Aumento de Obra al proyecto denominado "**Mejoramiento Piscina Parque Oasis, Comuna de Andacollo**"; Presupuesto Estimativo N° 119/2015, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes; Decreto Alcaldicio N°4.093/2015 Apruébese Contratación de servicios ; Decreto Alcaldicio N°4.094/2015 Ratifíquese contratación de servicios; Decreto Alcaldicio N°4.095/2015 Nómbrase Inspector técnico de obras; Presupuesto Estimativo N° 124/2015; Decreto Alcaldicio N°77/2016 Apruébese aumento de obras; Decreto Alcaldicio N° 78/2016 Ratifíquese aumento de obras.

Considerando:

- La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:
- Carta de contratista solicitando recepción provisoria.

DECRETO

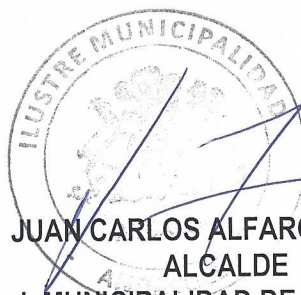
- NOMBRESE**, la comisión de recepción provisoria, de la obra denominada "**Mejoramiento Piscina Parque Oasis, Comuna de Andacollo**" adjudicada al Contratista Sr. Luis Eduardo Lazcano Pizarro, R.U.T. N°15.886.349-9, domiciliado en Gabriela Mistral N°26, Comuna de Andacollo. Dicha comisión estará formada por los siguientes funcionarios municipales:

MERCEDES ZEPEDA ORTIZ	:	FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA DOM
MARCELO PIZARRO PIZARRO	:	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO
MARCIA BRUNA JOFRE	:	JEFA DE ASEO Y ORNATO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/SSC/RUC/M/Idcm.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno